



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 172-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Zona de Concesión de EDECAÑETE

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la zona de concesión de la empresa EDECAÑETE S.A., a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales establecidos en sus instrumentos de gestión ambiental.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : EDECAÑETE S.A.
Instalaciones : Zona de Concesión

Ubicación de la Instalación

Departamento : Lima
Provincia : Cañete
Distrito : San Vicente de Cañete

Fecha de Supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 18 al 22 de febrero de 2013
Supervisión de Campo : Del 27 al 28 de febrero de 2013

Tipo de Supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada a la zona de concesión de la empresa EDECAÑETE, se verificó lo siguiente:

- La empresa EDECAÑETE S.A. no declaró a través del Sistema Extranet del OEFA (Procedimiento para la supervisión ambiental de las empresas eléctricas) lo siguiente: Informe de Monitoreo Ambiental 2011 y el informe de Monitoreo Ambiental 2012.
- En el Almacén San Vicente, en la zona de cables engrasados, a un costado de uno de los carretes con alambre, hay un área aproximadamente de 50





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

cm x 30 cm sobre el piso liso, conteniendo grasa disuelta derramada (18L E:0351901, N:8554214).

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 19 MAR. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



OCW/majdl/cgz